

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 21

2 de enero de 2009

Presentada por *el senador Carlos Javier Torres*

Referida a

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia a realizar una abarcadora investigación sobre la problemática de desertores escolares en el Distrito Senatorial de Guayama; para solicitar al Departamento de Educación que ponga a la disposición de la Comisión toda la documentación relacionada a los programas existentes que atienden la deserción escolar.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Como parte del compromiso para atender las necesidades de los niños y jóvenes que disfrutaran del sistema educativo de Puerto Rico, entendemos necesario se investigue el problema de la deserción escolar en el Distrito de Guayama. Por décadas se ha estado hablando de la deserción escolar como uno de los problemas sociales que más aquejan a nuestro país. Estudios recientes sobre el tema de la deserción escolar en Puerto Rico (2006), coinciden con estudios realizados en décadas pasadas, donde la realidad es que hemos entrado al Siglo XXI con el mismo problema y en aumento.

Se manifiesta en los medios de comunicación la posición del Departamento de Educación en cuanto al uso del término “desertor” para describir a los jóvenes que abandonan la escuela. En este momento dicho argumento no es lo más relevante; la pregunta clave en este asunto es ¿qué han hecho las personas con poder de decisión en el sistema educativo de Puerto Rico durante los pasados años para resolver esta realidad de manera seria y responsable? Para el año 2005 en un rotativo del país, se señaló en referencia a las estadísticas más recientes del Departamento de Educación que cerca de un cuarenta por ciento (40%) de los estudiantes del sistema público son

desertores escolares, cifra que desencadenó un acalorado debate entre distintas ramas de gobierno y el mismo Departamento de Educación. Por años, éstas estadísticas y estudios realizados relacionados a la deserción escolar en nuestro país presentan una preocupación real para los miembros del sistema educativo, y la comunidad en general de cada uno de los pueblos que constituyen el Distrito de Guayama.

El tiempo de estudiar y analizar la tasa de deserción escolar en el Distrito de Guayama debe dar paso a acciones concretas y que además atiendan las necesidades existentes de los estudiantes que permanecen en los centros de enseñanza, y aquellos que por alguna razón han abandonado el plantel escolar. Para muchos estudiantes en escuelas públicas una buena educación es su único boleto para escapar de la pobreza y alcanzar el éxito. Sin embargo, en los últimos años la educación pública en Puerto Rico ha sufrido cambios significativos, y no ha contado con los recursos para que se cumplan los objetivos trazados.

Existen diferentes teorías con posibles alternativas para prevenir el problema de la deserción escolar en nuestro Distrito. Las acciones del Departamento de Educación en los pasados años en solución al problema de la deserción escolar no reflejan los efectos favorables que presentan las teorías y alternativas que atienden el problema en el sistema educativo. La falta de atención individualizada, el aumento en los números que reflejan la cantidad de ausencias, y las bajas calificaciones en los estudiantes son las principales causas de la deserción escolar. El reconocer las causas de la deserción escolar hace posible prevenir uno de los mayores distractores del éxito educativo en el Distrito de Guayama. Legislaturas Municipales y los medios de noticias del distrito se han expresado en relación a la alta incidencia actual y previenen un alza en la deserción escolar. Han expresado que estas han ido en aumento causando graves problemas incluyendo el factor del desempleo. Dicho aumento impacta el número de jóvenes que no logran completar su cuarto año de preparación académica y por ende, el incremento veloz de personas desempleadas. La falta de destrezas para competir en el mundo del trabajo lleva a estas personas a la dependencia de servicios sociales, salud, entre otros.

El Departamento de Educación debe proveer las herramientas necesarias para el triunfo académico y profesional de los estudiantes del sistema público del país. A éstos fines, es importante estudiar, reestructurar y acoplar el currículo de enseñanza que se ofrece en nuestro sistema educativo a las necesidades particulares del estudiante, de manera que sea efectivo el desempeño y aprovechamiento académico. Hay que ajustar el currículo y los ofrecimientos

académicos; no tan sólo en el Departamento de Educación, sino de otras instituciones educativas a la realidad social, laboral, cultural y económica de nuestro país. Esto permitirá lograr un verdadero cambio dirigido a mejorar la calidad educativa y al mismo tiempo hacer la escuela atractiva al estudiante como un centro de crecimiento profesional. El objetivo de erradicar la deserción escolar con una buena educación es que se pueda lograr el desarrollo pleno de las capacidades, la integración adecuada al mundo del trabajo y por consiguiente, la conservación del empleo.

Se requiere un sentido de urgencia, agentes de cambio y un compromiso con la innovación, además de proveer recursos para que los estudiantes puedan mejorar su desempeño. De esta manera estaremos dando un paso hacia adelante en la lucha por erradicar la deserción escolar. Hay que asignar a las escuelas del Distrito de Guayama los recursos humanos y físicos necesarios que brinden al estudiante verdaderas alternativas en el proceso por pulir y aquilatar aquellas habilidades, destrezas, dones, virtudes y capacidades que lo harán sentir orgulloso y deseoso de formar parte de la comunidad escolar.

Esta Asamblea Legislativa apoya el que se brinden los servicios educativos adecuados y se atiendan las iniciativas a nivel de los distritos para la erradicación de la deserción escolar. Tal es el caso de la investigación propuesta en el Distrito de Guayama que a su vez rescata y pretende proveer alternativas a jóvenes desertores escolares que necesitan dirección para desplegar sus energías, su vitalidad y talento. Este proyecto hará que en el Distrito de Guayama se identifiquen los desertores escolares, y se le ofrezcan las herramientas necesarias para completar sus estudios y puedan competir en el mercado de empleos. Por tal razón, se ordena a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia a realizar una investigación en el Distrito de Guayama sobre la problemática de la deserción escolar, y al Departamento de Educación que brinde información relacionada.

RESUELVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1. – Se ordena a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia a realizar una
- 2 abarcadora investigación sobre la problemática de desertores escolares en el Distrito
- 3 Senatorial de Guayama.

1 Sección 2. - Solicitar al Departamento de Educación que ponga a la disposición de la
2 Comisión toda la documentación relacionada a los programas existentes que atienden la
3 deserción escolar.

4 Sección 3.- La Comisión deberá rendir un informe que incluya hallazgos, proyecciones,
5 conclusiones y recomendaciones dentro de los noventa (90) días naturales siguientes a la
6 fecha de la aprobación de esta Resolución.

7 Sección 4. – Esta resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.